ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA MC-031-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PINCHOTE Y MARIA FERNANDA SILVA AVENDAÑO, IDENTIFICADA CON C.C. 1100957046.

CONTRATISTA: MARIA FERNANDA SILVA AVENDAÑO		
IDENTIFICACIÓN O NIT: C.C. 1100957046		
SUPERVISOR: MANUEL ELKIN RAMIREZ CHACON-Secretario General y de Gobierno.		
TIPO DE CONTRATO: Contrato de compraventa		
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PINCHOTE SANTANDER".		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	25-12027	**FECHA:** 11-12-2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25-12231	**FECHA:** 19-12-2025
FORMA DE PAGO:	El Municipio pagará al Contratista mediante UN UNICO PAGO una vez se cumpla al 100% con la entrega de los bienes objeto de la compraventa, previa certificación de cumplimiento a entera satisfacción por parte del supervisor, acta de recibo a satisfacción suscrita por el contratista el supervisor, pago de seguridad social y factura.	
TERMINO DE DURACIÓN:	El plazo de ejecución será de **TRES (03) DÍAS CALENDARIO,** contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Expedición del Registro Presupuestal y suscripción del Acta de Inicio).	
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES:	Veintidós (22) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).	
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veinticuatro (24) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).	
VALOR DEL CONTRATO:	**DIEZ MILLONES DE PESOS M/Cte. ($10.000.000,00).**	

PÓLIZA (CUANDO SE REQUIERE DE LO CONTRARIO NO APLICA):	NUMERO	96-46-101032865
	COMPAÑÍA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
	FECHA DE EXPEDICIÓN	19-12-2025
	FECHA DE APROBACIÓN	22-12-2025

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	
CLASE DE AMPARO	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**
	VIGENCIA

	DESDE	**HASTA**
	19-12-2025	22-06-2026
	SUFICIENCIA	
	$1.000.000	
CLASE DE AMPARO	**CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**	
	VIGENCIA	
	DESDE	**HASTA**
	19-12-2025	22-12-2026
	SUFICIENCIA	
	$1.000.000	

En el municipio de Pinchote, Santander, se reunieron, el doctor **MANUEL ELKIN RAMIREZ CHACON,** en calidad de Secretario General y de Gobierno del municipio de Pinchote, quien funge como SUPERVISOR del presente contrato y **MARIA FERNANDA SILVA AVENDAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía NO. 1100957046, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta y dar inicio a al objeto contratado, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Pinchote, Santander, ha realizado proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y de más normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.

2. Que mediante designación la actividad de supervisión se otorgó al Secretario General y de Gobierno-**MANUEL ELKIN RAMIREZ CHACON.**

3. Que, en el mencionado contrato de acuerdo al alcance del objeto contractual, el Municipio de Pinchote, Santander considero necesario exigir el cubrimiento de garantías, las cuales fueron aprobadas mediante acta de fecha veintidós (22) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

4. Que de acuerdo al estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato deberá tener una duración de **TRES (3) DÍAS CALENDARIO,** contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Expedición del Registro Presupuestal y suscripción del Acta de Inicio).

5. Que las partes acuerdan fijar como fecha de inicio el día de hoy **VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

En constancia de lo anterior, se firma el día veintidos (22) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

POR LA ENTIDAD,

MANUEL ELKIN RAMIREZ CHACON,
Secretario General y de Gobierno
Pinchote, Santander.
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

MARIA FERNANDA SILVA AVENDAÑO
C.C 1100957046.